



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA

SESIÓN	Ordinaria, 04/25
FECHA	25 de noviembre 2025
HORA	11:00 horas.
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
PRESIDENTA: Dña. María Martín Díez de Baldeón	Presidenta del CEIS-RIOJA
VICEPRESIDENTE: Dº. Roberto Varona Alonso	Vicepresidente del CEIS-RIOJA
VOCALES: Dº. Óscar León García Dº. Mº Reyes Zapata Tello Dº. Jesús Rioja Cantabrana Dª. Yolanda Preciado Moreno Dª. Nuria San Servando Hernández Dº. José Fermín Galilea Pascual Dº. Julio De la Cruz Moreno Dº. Julio Francia Ojeda Dº. Jorge Salaverri Galarreta	Rep. de la CAR (Director de Política Local). Rep. del Ayuntamiento de Calahorra Rep. del Ayuntamiento de Haro Por municipios de más de 2.000 habitantes Rep. del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. de la CAR (CECOP). Rep. de la CAR (CECOP). Rep. municipios de menos de 2.000 h. Rep. del Ayuntamiento de Nájera
OTROS ASISTENTES	
Dº. José Mº Ruiz de Clavijo Losantos Dª Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	

Siendo las 11:00 horas del día 25 de noviembre de 2025, se reúnen por videoconferencia, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada.

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, la Presidenta da la palabra al Sr. Vicepresidente para que comience la sesión. El cual antes de iniciar comunica que el Director General de Política Local tiene problemas de conexión, asistiendo a través de video llamada.

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/031168	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/115330
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

1. PRESUPUESTO DEL CEIS- RIOJA PARA 2026.

El Sr. Vicepresidente expone un resumen de la documentación ya entregada a todos los miembros de la Junta, informando que el estado de gastos e ingresos para 2026 asciende a 9.459.650€, destacando el error existente en la propuesta remitida en la cual no están sumadas todas las cantidades, no siendo el total de 9.431.650€ sino de 9.459.650€, cómo aparece en la documentación adjuntada.

Dicho gasto se divide en 8.831.650€ de gastos corriente y el resto de capital y financieras. El capítulo más importante en gasto corriente es el destinado a gastos de personal. Incorporación en plantilla de los 4 últimos bomberos- conductores previstos en la RPT. El gasto para inversiones, se ha incremento este año en casi 100.000€ y si bien aparece destinado inicialmente a la adquisición de otra BRP, es posible que se modifiquen las inversiones inicialmente previstas, estando el nuevo DT estudiando detenidamente cuáles son las prioridades actuales. Destacando un incremento del 7,76%. Dando cuenta así mismo del total de la plantilla que se aprueba junto al Presupuesto para 2026.

Interviene la Presidenta antes de que el asunto se someta a votación, destacando que dicho incremento de las partidas presupuestarias se ha debido al acuerdo alcanzado con los representantes del personal del Consorcio en el mes de julio.

Antes de la aprobación del asunto, la representante del Ayuntamiento de Arnedo, Dña Nuria San Servando pregunta a qué se destinan las cantidades previstas para gastos financieros en el Presupuesto. Aclarándole la Secretaria- Interventora que se trata respecto al Gasto presupuestario en el Capítulo 3, a las comisiones que se cobran por las entidades financieras, si bien, se recoge una cantidad más alta que la que normalmente se precisa, para evitar la realización de modificaciones presupuestarias de no ser suficiente el crédito inicialmente presupuestado. Y, en el caso del Capítulo 8, son los anticipos de nóminas que solicita el personal y en ingresos, los reintegros que realizan, todo ello de conformidad a lo regulado en el Acuerdo funcional. Pregunta así mismo si se sabe a qué se destinará la partida dotada con 8.000€ para gastos diversos y si podrían realizarse colocación de excedentes de tesorería. A lo cual se le indica que en gastos generales suelen contabilizarse aquellos que no tienen encaje en otras aplicaciones presupuestarias, y que la cantidad es estimada, si bien dicho Capítulo de gastos está vinculado a nivel de bolsa. Y, efectivamente, la Tesorería del Consorcio podría colocar los excedentes en las condiciones oportunas.

Se somete a la aprobación provisional de la Junta el proyecto de Presupuesto para 2026, el cual ha sido remitido a todos los miembros con la documentación y los informes preceptivos.

Confeccionado el Presupuesto General para 2026 se presenta el Proyecto del mismo a la Junta de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1. letra e) de los Estatutos del Consorcio (B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022), y en el artículo 30 de los mismos para su aprobación:

La Junta ACUERDA por unanimidad:

1. Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para 2026, junto con todos los documentos anexos que lo forman, y con la siguiente especificación a nivel de capítulo de la clasificación económica:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 2 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/031168	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/115330
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

CAP.	ESTADO DE GASTOS	CUANTÍA
I.	Gasto de personal	8.185.150,00
II.	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	640.000,00
III	Gastos financieros	500,00
IV	Transferencias Corrientes	6.000,00
VI.	Inversiones Reales	600.000,00
VIII.	Activos Financieros	28.000,00
	TOTAL ESTADO GASTOS	9.459.650,00

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	CUANTÍA
III.	Tasas y Otros Ingresos	1.238.713,00
IV.	Transferencias Corrientes	7.592.887,00
V.	Ingresos Patrimoniales	50,00
VII	Transferencias de Capital	600.000
VIII.	Activos Financieros	28.000,00
	TOTAL ESTADO GASTOS	9.459.650,00

2. Aprobar la Plantilla del personal del CEIS-Rioja en los siguientes términos:

PLANTILLA DE CEIS-Rioja para 2026

PERSONAL LABORAL (alta dirección)		
DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Gerente	1	
TOTAL LABORAL	1	
PERSONAL EVENTUAL		
DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Secretario/a del Gerente	1	
TOTAL EVENTUAL	1	
PERSONAL FUNCIONARIO		
DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
SUBGRUPO A1		
Secretario- Interventor	1	
TOTAL SUBGRUPO A1	1	
SUBGRUPO A2		
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E.	1	1
TOTAL SUBGRUPO A2	1	1
SUBGRUPO C1		
Cuerpo Administrativo A.G.	4	1
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Sargentos)	4	2
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Cabos)	24	5

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 3 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/031168	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/1153330
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Bomberos)	72	28
TOTAL SUBGRUPO C1	104	36
TOTAL FUNCIONARIOS	106	37

3. Exponer al público el expediente de Presupuesto General para 2026 en la sede del Consorcio, durante el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del anuncio correspondiente en el B.O.R., a los efectos de presentación de posibles reclamaciones, que serán resueltas por la Junta de Gobierno en el plazo máximo de un mes. Finalizado el mencionado plazo sin haberse formulado reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 de los Estatutos del CEIS- Rioja.

2. PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2026.

El Sr. Vicepresidente cede la palabra al Gerente para la exposición del siguiente asunto, el cual informa a los asistentes que se han mantenido los objetivos específicos, los 120 segundos de activación, el mantenimiento del estado físico del personal operativo, que hace menos de un mes ha superado en más de un 95% las pruebas realizadas.

En materia de prevención y divulgación se va a contactar con las 8 empresas consideradas SEVESO, con riesgo químico debido a la utilización de sustancias peligrosas, para conocer sus instalaciones y sus planes de autoprotección antes una posible intervención.

En materia de calidad en 2025 se ha renovado el certificado ISO 9001.

En recursos humanos añade a lo ya expuesto por el Sr. Vicepresidente que una vez finalizado el proceso selectivo que se está llevando a cabo actualmente, se realizará otro previsiblemente en 2026 para dotar de 18 bomberos- conductores, 6 cabos y un Sargento de zona a cada parque. Lo que supondrá, sin perjuicio de las ausencias que se produzcan, que cada turno cuente con cuatro efectivos.

Por otra parte. se reanudará el proceso selectivo para cubrir las vacantes de cabo una vez recaiga la correspondiente resolución judicial, y se celebrará el proceso selectivo para cubrir las dos vacantes de Sargento de zona, que actualmente se cubren mediante comisión de servicios.

En lo que respecta al ámbito económico- financiero además de los ya indicado por el Sr. Vicepresidente, el Gerente indica que también está previsto realizar obras en los parques de Rioja baja, similares a las que se están ejecutando actualmente en los de Rioja alta, de adaptación y subsanación de deficiencias. Y, el resto se utilizará para la adquisición o reposición del equipamiento que se estime necesario.

En materia de TIC se seguirán potenciando los procesos telemáticos.

Antes de la aprobación del asunto, la representante del Ayuntamiento de Arnedo, Dª. Nuria San Servando solicita si es posible, que también se realicen visitas y se conozcan el resto de las empresas, una vez cubiertas las de mayor riesgo, cómo así se lo demandan en su localidad las existentes.

La Junta de Gobierno teniendo en cuenta:

El artículo 57 de la ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece que “1. Son consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja aquellos en

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/031168	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/115330	
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Vicepresidente				
2 Secretaria Interventora				
3				



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

los que la posición mayoritaria en la Junta de Gobierno corresponda, directa o indirectamente, al Gobierno de La Rioja”, este es el caso del ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA RIOJA (CEIS).

El artículo 62 de la mencionada Ley establece que “...los consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja están sujetos al control de eficacia que, sin perjuicio del que corresponde a otros órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja será ejercido por la Consejería que propuso su creación”.

Por todo ello, el CEIS ha elaborado el PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2026 que recoge los objetivos para dicho ejercicio, sus indicadores, las líneas de actuación necesarias para su consecución, el plan económico y financiero y las previsiones relativas a recursos humanos y tecnologías de la información.

El art.11.g) de los vigentes Estatutos (redacción publicada en el BOR nº 18, de 27 de enero de 2022) señala que es competencia de la Junta de Gobierno “La aprobación de los planes generales de actuación y el control de su ejecución.”

Acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Aprobar el PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2026 que se adjunta como Anexo al presente acuerdo.

Segundo.- Remitir una copia del mismo a la SGT de la Consejería de Salud, a los efectos previstos en el artículo 62.2 de la Ley 3/2003 de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3. APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (SARGENTO DE ZONA DEL CEIS- RIOJA).

El Sr. Vicepresidente indica que han sido negociados los criterios generales de las mismas y aceptadas varias de las alegaciones formuladas por los representantes de los empleados públicos de manera que se valorarán como méritos en el concurso los servicios prestados hasta 12 puntos, como BC 0,0225 o 0,03 si es en el CEIS- Rioja por mes trabajado; como cabo 0,045 o 0,06 si es en el CEIS- Rioja por mes trabajado; y como Sargento 0,09 puntos o 0,12 puntos si es en el CEIS- Rioja por mes trabajado.

En segundo lugar, los cursos realizados con una antigüedad no superior a 10 años y una duración mínima de 10 horas, hasta 3 puntos, otorgándose 0,005 por cada hora de los cursos valorables.

Y, por último, hasta un punto máximo por titulaciones superiores a las exigidas para poder participar en el concurso- oposición.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 5 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/031168	Acta	Solicitudes y revisiones generales	2025/115330
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Para poder participar deberán ser Sargentos de carrera, o cabos de carrera con antigüedad de dos años, o BC con antigüedad de 8 años. Dado que el acceso es libre, por concurso- oposición, correspondiendo al puesto de Sargento de zona del Consorcio, además del salario base, los trienios y las horas extras que correspondan, un complemento de destino 22, un específico de 32.232,82€ y 400€ por semana de guardia efectivamente realizada.

Por su parte, la fase de oposición constará de tres pruebas obligatorias y eliminatorias, un cuestionario tipo test que se valorará con hasta 20 puntos, debiendo obtener para superarlo 10 puntos. Dos o más supuestos teórico- prácticos, que también se valorarán con hasta 20 puntos, debiendo obtener para superarlos 10. Y cuatro pruebas físicas, que una vez superados los mínimos para ser apto, puntuarán hasta 2,5 puntos cada una de ellas.

El temario tiene un total de 46 temas, 8 de la parte general y 38 de la parte especial.

La Junta teniendo en cuenta:

El apartado 1 del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), establece: *“Las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.”*

Las 2 plazas convocadas suponen la ejecución de la Oferta de empleo público aprobadas por Resolución de Presidencia nº3/2024, de 23 de febrero de 2024 para la provisión en propiedad de las plazas que se designan según la siguiente especificación:

Grupo c; subgrupo C1

Escala: Administración especial.

Subescala: Cuerpo: Ayudante Facultativo

Clase: Funcionario de Carrera

Denominación: Sargento

Número de plazas: 2

Sistema acceso: Libre. Concurso-oposición

Examinadas y negociadas las bases de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

Las funciones atribuidas a esta Presidencia por el artículo 12.1) de los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja (redacción publicada en BOR núm. 18, de fecha 27.01.22).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 6 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/031168	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/1153330
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

ACUERDA por unanimidad:

Primero: Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas correspondientes.

Segundo: Facultar a la Presidencia para que realice la convocatoria y los correspondientes actos de impulso del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas, incluyendo en el caso de solicitudes de reingreso, la reducción de las plazas convocadas que proceda.

Tercero: Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de La Rioja.

4. APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (SARGENTO DE ZONA).

Visto que va a convocarse el procedimiento selectivo para la provisión mediante concurso- oposición de las 2 plazas vacantes del cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Sargentos de Zona), así como la última modificación de la RPT del CEIS- Rioja publicada, en el B.O.R. nº137, de 18 de julio de 2025.

El Acuerdo Funcionarial 2017-20, que en su artículo 6.1 determina que el Consorcio, a través de sus órganos competentes, convocará entre funcionarios, concurso de traslados previo a la toma de posesión de nuevos funcionarios, correspondientes a las plazas incluidas en las convocatorias para ingreso de nuevo personal, así como antes de la toma de posesión de funcionarios que obtengan nuevos puestos por el sistema de promoción interna. La resolución de adjudicación de destinos determinará la efectividad de los mismos, que, en todo caso, quedará condicionada a la toma de posesión de funcionarios de nuevo ingreso.

En consecuencia, procede convocar y resolver el correspondiente concurso de traslados con carácter previo.

Por todo ello, la Junta ACUERDA por unanimidad de sus miembros:

1. Aprobar las bases del CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (SARGENTOS DE ZONA).
2. Facultar a la Presidencia para que realice la convocatoria y los correspondientes actos de impulso del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas.
3. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de La

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 7 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/031168	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/115330
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Rioja.

5. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y COMISIONES DE SERVICIOS CONFERIDAS.

Por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en los siguientes cuadros se especifican:

Nombramientos interinos								
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Benito Nicolás	Laura	10/07/2024	09/01/2025	Céis Rioja Alta	Acumulación de tareas 6 meses	VP	274/2024	10/07/2024
Buzarra Ramírez	Pablo	30/06/2024	31/08/2024	Céis Parque de Haro	Cubre a Rubén Garrido López CS de Sargento	VP	255/2024	25/06/2024
Buzarra Ramírez	Pablo	04/09/2024		Céis Parque de Haro	Cubre a Rubén Garrido López por IT	VP	328/2024	03/09/2024
Calderón Fernandez	Adrián	10/07/2024		Céis Parque de Calahorra	Cubre la excedencia de Francisco Bermejo Saenz	VP	272/2024	10/07/2024
Pérez Baños	Guillermo	03/08/2024		Céis Rioja Alta	Cubre la baja por IT de Laura Benito Nicolas	VP	298/2024	02/08/2024
Sacristán Jadraque	Javier	03/08/2024		Céis Parque de Nájera	Cubre la baja por IT de Raul Adán Pérez	VP	297/2024	01/08/2024
Zubiri Martínez	Javier	10/07/2024	09/01/2025	Céis Rioja Baja	Acumulación de tareas 6 meses	VP	273/2024	10/07/2024

Comisiones de Servicio							
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res
Barrera Ladrón	José Ignacio	28/08/2024	27/02/2025	Céis Parque de Haro	CS por jubilación de Santiago Bartolomé Díaz	VP	308/2024
Delgado Yustes	Jorge	09/07/2024	08/10/2024	Céis Parque de Haro	Cabo en Cs por vacante de Manolo FC Sargento	VP	260/2024
Delgado Yustes	Jorge	09/10/2024	08/04/2025	Céis Parque de Haro	Cabo en Cs por vacante de Manolo FC Sargento	VP	351/2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 8 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/031168	Acta	Solicitudes y revisiones generales	2025/115330
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Comisiones de Servicio								
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Ferrero González	Jorge	30/09/2024	29/03/2025	Ceis Parque de Calahorra	Sargento en CS por vacante	VP	342/2024	20/09/2024
García Susín	Cesar	16/07/2024	15/01/2025	Ceis Parque de Haro	Cabo en Cs por IT de Javier Murillo Capellán	VP	279/2024	17/07/2024
Garrido López	Rubén	01/06/2024	31/08/2024	Ceis Parque de Calahorra	Sargento en CS por vacante	VP	227/2024	20/05/2024
Gil de Gómez Royo	Jorge	08/10/2024	07/04/2024	Ceis Parque de Arnedo	Cabo en CS por CS de Jorge Ferrero como Sargento	VP	357/2024	07/10/2024
Herce Arnedo	Francisco Javier	20/08/2024	19/02/2025	Ceis	Sargento de Prevención y Operaciones	VP	307/2024	09/08/2024
Marcilla Mangadó	Sergio	01/08/2024	31/01/2025	Ceis Parque de Calahorra	Cabo en CS por jubilación de Eduardo López Ruiz	VP	288/2024	27/7/2024
Montaldó González	Juan Luis	02/07/2024	01/10/2024	Ceis Parque de Calahorra	Cabo en Cs por Francisco Javier Herce Arnedo CS de Sargento	VP	261/2024	26/06/2024
Montaldó González	Juan Luis	02/10/2024	01/04/2025	Ceis Parque de Calahorra	Cabo en Cs por Francisco Javier Herce Arnedo CS de Sargento	VP	350/2024	26/09/2024
Moreno Pérez	Raul	06/08/2024	05/02/2024	Ceis Parque de Nájera	Cabo en CS por jubilación de Juan Manuel Ortega Martínez	VP	300/2024	06/8/2024
Tarancón Andrés	Efrén	05/09/2024	05/09/2025	Ceis Servicios Centrales	CS por jubilación de Teófilo Compañón Pinillos	VP	321/2024	29/08/2024
Villar Ontiveros	Daniel	01/07/2024	30/09/2024	Ceis Parque de Nájera	Cabo en Cs por vacante de Alfonso FC Sargento	VP	258/2024	26/06/2024
Villar Ontiveros	Daniel	01/10/2024	31/03/2025	Ceis Parque de Nájera	Cabo en Cs por vacante de Alfonso FC Sargento	VP	342/2024	18/09/2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 9 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/031168	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/1153330
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, publicados en el BOR núm. 18 de 27.01.2022, determinan en su artículo 12.2.j que es competencia del Vicepresidente: “La provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicios y el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno”.

De todo lo cual la Junta se da por enterada.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, el representante de los municipios de menos de 2.000 habitantes, Dº. Julio Francia, pregunta si han disminuido las bajas laborales este año y si los 80.000€ destinado a reparación de vehículos es debido a que es un servicio que hay que externalizarlo por no contar con mecánico en plantilla y si son frecuentes las averías por la antigüedad de los vehículos. A lo que tanto el Sr. Vicepresidente como el Sr. Gerente le contestan que efectivamente, el Consorcio tiene una flota de vehículos ya envejecida, con una antigüedad media de 17 años, la cual se intenta rebajar con cada una de las nuevas adquisiciones. Si bien, se trata de vehículos que requieren un esfuerzo inversor importante.

Por otra parte, efectivamente el índice de bajas es inferior al de las épocas de conflicto laboral, puntualizando el Sr. Gerente que se trata de un colectivo que no dejará de tenerlas, dado que para poder ejercer sus funciones su estado físico debe ser 100% óptimo, a diferencia de lo que ocurre con otro tipo de personal. A lo que Dº. Julio Francia añade que es triste pero que efectivamente el clima laboral repercute en el nivel de absentismo laboral. Concluyendo por el Sr. Vicepresidente que estamos en un momento de calma expectante.

En segundo, y último lugar, la representante de los Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, Dª. Yolanda Preciado ruega al Sr. Gerente que repita lo indicado al exponer su Plan de Actuación, en relación con el estado físico del personal. Exponiéndole que se trata de unas pruebas que anualmente realiza un ente externo y que este año ha sido superado por más del 95%, si bien hay algún efectivo que no lo ha superado, razón por la que se propone en su Plan para el 2026 que los Sargentos realicen además una evaluación trimestral.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Vicepresidente, agradeciendo antes la asistencia a todos, siendo las once horas y cuarenta y un minutos (11:41 h.), de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 10 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/031168	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/115330
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			